

Partida	Código del SA	
41.01		<p>CUEROS Y PIELES EN BRUTO, DE BOVINO O DE EQUINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pieles enteras de bovino con un peso unitario inferior o igual a 8 kg. para las secas, a 10 kg. para las saladas secas y a 14 kg para las frescas, las saladas verdes o las conservadas de otro modo. - Los demás cueros y pieles de bovino, frescos o salados verdes: <ul style="list-style-type: none"> -- Enteros. -- Crupones y medios crupones. -- Los demás. - Los demás cueros y pieles de bovino, conservados de otra forma. - Cueros y pieles de equino.
41.02		<p>LOS DEMAS CUEROS Y PIELES EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA) INCLUSO DEPILADAS O DIVIDIDAS, EXCEPTO LAS EXCLUIDAS POR LA NOTA 1 c) DE ESTE CAPITULO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con lana. - Sin lana (depiladas): <ul style="list-style-type: none"> -- Piqueladas. -- Las demás.
41.03		<p>LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADADS, PIQUELADAS O CONSERVADAS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA) INCLUSO DEPILADAS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LAS EXCLUIDOS POR LAS NOTAS 1 b) O 1 c) DE ESTE CAPITULO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De caprino. - De reptil. - Los demás.
41.04		<p>CUEROS Y PIELES DE BOVINO O DE EQUINO, DEPILADOS, PREPARADOS EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 41.08 ó 41.09.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cueros y pieles enteros, de bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m² (28 pies cuadrados). - Los demás cueros y pieles, de bovino y o de equino, curtidos o recurtidos, pero sin preparación posterior, incluso divididos: <ul style="list-style-type: none"> -- Cueros y pieles, de bovino con percutido vegetal. -- Cueros y pieles, de bovino precurtidos de otra forma. -- Los demás. - Los demás cueros y pieles, de bovino o de equin, apergaminados o preparados después del curtido: <ul style="list-style-type: none"> -- Con la flor, incluso divididos. -- Los demás.
41.05		<p>PIELES DEPILADAS DE OVINO, PREPARADAS, EXCEPTO LA DE LAS PARTIDAS 41.08 ó 41.09.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curtidas o recurtidas pero sin preparación posterior, incluso divididas: <ul style="list-style-type: none"> -- Con percutido vegetal. -- Precurtidas de otra forma. -- Las demás. -- Apergaminadas o preparadas después del curtido.
41.06		<p>PIELES DEPILADAS DE LOS DEMAS ANIMALES, PREPARADAS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 41.08 ó 41.09.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curtidas o recurtidas pero sin preparación posterior, incluso divididas:

	4106.11 4106.12 4106.19 4106.20	-- Con precurtido vegetal. -- Precurtidas de otra forma. -- Las demás. - Apergaminadas o preparadas después del curtido.
41.07		PIELES DEPILADAS DE LOS DEMAS ANIMALES, PREPARADAS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 41.08 ó 41.09.
	4107.10	- De porcino. - De reptil: -- Con precurtido vegetal. -- Las demás. - De los demás animales.
41.08	4108.00	<u>CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUIDO EL COMBINADO AL ACEITE).</u>
41.09	4109.00	CUEROS Y PIELES BARNIZADOS O REVESTIDOS: CUEROS Y PIELES METALIZADOS.
41.10	4110.00	RECORTES Y DEMAS DESPERDICIOS DE CUERO O DE PIELES PREPARADOS O DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO, INUTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE MANUFACTURAS DE CUERO: ASERRIN, POLVO Y HARINA DE CUERO.
41.11	4111.00	CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO A BASE DE CUERO O DE FIBRAS DE CUERO, EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS, INCLUSO ENROLLADAS.